

GOBIERNODE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:	
	Buenos Aires,
Referencia: Profesional Farmacéutica/o de Planta x Falcon	

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX - 2024-22535574-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional Farmacéutica/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 08:00 a 13:00 hs y Viernes de 08:00 a 12:00 hs, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación en SSAPAC de la Farm. Falcon Marisa;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Farmacia;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesional Farmacéutica/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 08:00 a 13:00 hs y Viernes de 08:00 a 12:00 hs, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación en SSAPAC de la Farm. Falcon Marisa en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abierto para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Profesional Farmacéutica/o de Planta

Profesión: Farmacéutica/o

Especialidad:

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 03 de Julio de 2024.

Cierre de la Inscripción:17 de Julio de 2024 inclusive.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribanopúblico).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

Farm. Cichello, Cynthia Solange – Jefe de Sección, especialidad Esterilización (HGAJAF).

Farm. Becerra, Silvana Alejandra – Jefe de Unidad, especialidad Farmacia Hospitalaria (HMOMC).

Farm. Tamborenea, Mariana- Jefe de Sección, especialidad Esterilización (HGADS).

SUPLENTE:

Farm. Colandrea, María Fernanda – Jefe de Sección, especialidad Farmacia Hospitalaria (HGNRG).

Farm. Quack, Mónica Mabel – Jefe de Unidad, especialidad Farmacia Hospitalaria (HNBM).

Bioq. Mainetti, Gabriela Laura – Jefe de Sección, especialidad Bioquímica Clínica (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio deSalud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.